



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Planta Docente

VISTO:

La necesidad de reforzar la planta docente,

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Coordinación ha realizado la revisión del Inc. 1 del presupuesto universitario correspondiente a esta Facultad, del que surgen remanentes que posibilitan la creación de cargos;

Que este Decanato ha realizado las consultas correspondientes con el cuerpo docente, de las cuales surgen las necesidades de mejoramiento y creación de cargos;

Que las prioridades han sido fijadas por Secretaría Académica en la relación docente/alumno, formación de RRHH y prever futuras vacantes por la proximidad de la obtención del beneficio jubilatorio de los docentes a cargo de Cátedras compuestas por un solo docente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino al **Profesor Mariano CABRERA (Leg. Univ. N° 56.895)** en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra TRADUCCIÓN TÉCNICA -Sección Inglés- desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023, o hasta tanto el cargo sea provisto por Selección o Concurso Docente.

Art. 2°.- Designar con carácter interino al **Profesor Mariano CABRERA (Leg. Univ. N° 56.895)** en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra TRADUCCIÓN CIENTÍFICA -Sección Inglés- desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023, o hasta tanto el cargo sea provisto por Selección o Concurso Docente.

Art. 3°.- Designar con carácter interino al **Profesor José Ernesto CAMAÑO (Leg. N° 32.329)** en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra DINÁMICA SOCIOCULTURAL LATINOAMERICANA DEL SIGLO XX -Sección Español-, desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023, o hasta tanto el cargo sea provisto por Selección o Concurso Docente.

Art. 4°.- Comunicar y dar forma.-